

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: FIDUCIARIO

Acta No. 370

Lugar: Findeter

Fecha: 08 de agosto de 2017

Modalidad: Presencial

Hora inicio: 3:30 p.m.

Duración: (7) minutos.

Línea: Agua y Saneamiento Básico

Preside: OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON

Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Recomendación para la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-027-2017, cuyo objeto es "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHON MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"	Omar Hernando Alfonso
3. Propositiones y varios.	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

En Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), siendo las 3:30 p.m., se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelanten se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 370.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
ANA MARIA PALAU	Vicepresidente de Planeación	FINDETER
ANA PATRICIA CAÑON	Vicepresidente Comercial	FINDETER
DIANA PATRICIA TAVERA	Gerente de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. Capítulo IX "Órganos Contractuales" y el Otrosí No.13 del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el "COMITÉ FIDUCIARIO es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo MANUAL OPERATIVO de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado por las siguientes personas designadas por Findeter, sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

<i>Principales</i>	<i>Suplentes</i>
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</i>	<i>Gerente Técnico</i>

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2 del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Recomendación para la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-027-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHON MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA”

Omar Hernando Alfonso, Director de Contratación por parte de Findeter, sometió a consideración del Comité Fiduciario su recomendación para la adjudicación de la Convocatoria PAF-ATF-O-027-2017, con base en las actuaciones realizadas, de la cual se extrae la siguiente información relevante:

“(…)

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día ocho (08) de junio de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	CONSORCIO OBRAS MAICAO 27 R/L: LIBARDO ALFONSO VARGAS LOMBO	OINCO S.A.S. (30%)
		JPG & CIA S.A. (20%)
		INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S. (30%)
		MILLER SUAREZ GUZMAN (20%)
2.	CONSORCIO TICOM-SEMSA R/L: JOSE MARIA VECINO VILLAREAL	TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A. (70%)
		EMPRESA REGIONAL DE SERVICION PUBLICOS S.A. E.S.P. - SEMSA E.S.P. (30%)
3.	CONSORCIO AGUA PARA MAICAO R/L: LAURA FERNANDA RAMIREZ BASTIDAS	CONSTRUSOCIAL S.A.S. (30%)
		EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ (19%)
		GERMAN VILLANUEVA CALDERON (1%)

		INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. – INTELCA PST S.A. (30%)
		PROAD S.A.S (20%)
4.	CONSORCIO GUAJIRA 27-2017 R/L: OLGA LORENA PIEDRA CALLE	NESTOR ORLANDO MIRANDA CASTRO (40%)
		CONSTRUPIEDRA CIA LTDA (10%)
		AGAMA S.A.S. (30%)
		CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S. (10%)
		JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ (10%)

B) El diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. CONSORCIO OBRAS MAICAO 27	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2. CONSORCIO TICOM-SEMSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3. CONSORCIO AGUA PARA MAICAO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4. CONSORCIO GUAJIRA 27-2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

C) Como consecuencia de la habilitación de los anteriores proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de sus propuestas económicas Sobres No. 2, el día Once (11) de julio de dos mil diecisiete (2017).

D) Dentro del término establecido en el cronograma se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1. del Subcapítulo IV, Capítulo II de los Términos de Referencia, Informe que fue publicado el día veinticuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017) tal y como lo dispone el numeral 9 *ibidem*.

E) Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día veintiséis (26) de julio de dos mil diecisiete (2017). Durante este periodo no se presentaron observaciones.

F) Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, así:

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día veintiocho (28) de julio de dos mil diecisiete (2017) fue de **TRES MIL DOS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.002,94)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	CONSORCIO TICOM-SEMSA	100,000000
No. 2	CONSORCIO GUAJIRA 27 - 2017	99,7887719
No. 3	CONSORCIO OBRAS MAICAO 2017	99,7099519
No. 4	CONSORCIO AGUA PARA MAICAO	99,2938571

G) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
CONSORCIO TICOM-SEMSA	\$ 8.219.841.738,00	\$ 7.958.307.191,00	\$ 7.957.920.793,00

De igual manera, mediante certificación del 3 de agosto de 2017, emitida por Camilo Andrés Manrique Espinosa, en su condición de Gerente de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se observa que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad no se encuentra dentro de la Regla de NO CONCENTRACIÓN.

H) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$7.957.920.793,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

I) De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día primero (01) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, ese mismo día, se emitió concepto de “NO OBJECCIÓN”, por parte del funcionario ALEX FERNANDO DUQUE RAMOS, en su calidad de supervisor de los Contratos Interadministrativos No. 766 de 2013 y 229 de 2015.

RECOMENDACIÓN DE LA DIRECCIÓN CONTRATACIÓN:

"(...) Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ATF-O-027-2017**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHON MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"**, al proponente **CONSORCIO TICOM-SEMSA**, representado legalmente por **JOSE MARIA VECINO VILLAREAL** y conformado por **TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.**, cuyo porcentaje de participación es (70%) y **EMPRESA REGIONAL DE SERVICION PUBLICOS S.A. E.S.P. - SEMSA E.S.P.**, con un porcentaje de participación de (30%), por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$7.957.920.793,00) MCTE. INCLUIDO IVA**".

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:

Los miembros de Comité Fiduciario, con base en el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad) y la Recomendación de la Selección de Contratista de la Dirección de Contratación de Findeter, ADJUDICAN el contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-027-2017, cuyo objeto es "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMIENTO DE PARAGUACHON MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA", al proponente CONSORCIO TICOM-SEMSA, representado por JOSE MARIA VECINO VILLAREAL y conformado por TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A., cuyo porcentaje de participación es (70%) y EMPRESA REGIONAL DE SERVICION PUBLICOS S.A. E.S.P. - SEMSA E.S.P., con un porcentaje de participación de (30%), por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$7.957.920.793,00) MCTE. INCLUIDO IVA, e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A, como vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -FINDETER, para que celebre el contrato en los términos señalados y especialmente por lo establecido en los respectivos Términos de Referencia y la minuta elaborados para tal efecto.

La contratación será realizada con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo 766 de 2013.

Hace parte integral de la presente acta:

- Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes.
- Informe Definitivo de Evaluación Económica.
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad)
- Recomendación realizada por la Dirección de Contratación de FINDETER.
- Términos de Referencia y sus Anexos y minuta contrato de la Convocatoria No PAF-ATF-O-027-2017.

3. Propositiones y Varios.

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 370 a las 3:37 p.m.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada: Siete (7) minutos
% de cumplimiento del orden del día: 100%
% de logro de objetivos: 100%

Firma Miembros del Comité:

ANA MARIA PALAU
Vicepresidente de Planeación
FINDETER

ANA PATRICIA CAÑON
Vicepresidente Comercial
FINDETER

DIANA PATRICIA TAVERA
Gerente de Agua y Saneamiento Básico
FINDETER

Secretario del Comité:

GUILLERMO RODRIGUEZ JARAMILLO
Analista
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. S.A.

LORENA GARCÍA GALINDO
Abogada
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Revisó: Omar Hernando Alfonso Rincón – Director Contratación.